Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
MANUAL INTERNO DE CONTRATACION
(RESOLUCIÓN 339 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024)
CONVOCATORIA PUBLICA 005-2025

1. **NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:**

   ESE HOSPITAL SAN JOSÉ.

2. **DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELÉFONO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:**

   La dirección del ESE HOSPITAL SAN JOSÉ, queda ubicado en la carrera 9 No 2-60, LA GLORIA-CESAR, correo electrónico: procesoscontractualesehsgc@gmail.com.

3. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO DE USOS ASISTENCIAL EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA, CESAR EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2025 03 0395 CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN SALUD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS Y MOBILIARIO DE USOS ASISTENCIAL EN LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA, CESAR.**

4. **MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:** De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y valor señalado en el presupuesto Oficial se trata de un contrato de compraventa, en consecuencia, la modalidad de selección del presente proceso es la **CONVOCATORIA PUBLICA.**

5. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de duración del contrato será de: Hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio, sin que el contrato pueda superar la presente vigencia fiscal. Previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. **FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTAR LA MISMA:**

   Los plazos se encuentran descritos en el cronograma del presente proceso.

7. **EL VALOR ESTIMADO DE CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE LA ENTIDAD CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:**

   El valor del objeto a contratar será hasta por la suma de: **MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($1.606.102.433) Mcte.** Las propuestas presentadas durante el proceso contractual que superen el presupuesto oficial no serán tenidas en cuenta en el proceso de selección.

8. **INDICACIÓN SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR ALGÚN ACUERDO INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA COLOMBIA**

   Con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.2.4.1.3. Existencia de trato nacional. La Entidad debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de con los no un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

certificado que oferentes de y Servicios Nacionales gozan trato nacional, con

en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a servicios prestados por oferentes miembros la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a materia. Así las cosas las características y condiciones señaladas para los bienes y servicios originarios de cada socio comercial reciben el mismo puntaje adicional que los colombianos, por concepto de industria nacional, casos en los cuales el principio de reciprocidad operaría en las condiciones pactadas, debido a la cuantía este proceso se encuentra sometido al capítulo de compras públicas de los tratados y acuerdos mencionados anteriormente, los bienes y servicios objeto de este proceso de selección no se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas con las salvedades y exclusiones para cada caso en concreto.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Valor del proceso de contratación superior al umbral del acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el acuerdo comercial
Alianza pacifico	Chile Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Triangulo norte	El salvador Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	NO	SI	NO
CAN		SI	SI	NO	SI

PARTICIPANTES: Pueden participar en este proceso, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o cualquier asociativa que reúnan los requisitos y aporten los documentos establecidos en el pliego de condiciones.

Del análisis efectuado en la anterior matriz, se obtiene como resultado que el presente proceso aplican los tratados de libre comercio suscritos con Guatemala, El Salvador, y la Decisión 439 de 1998 de la CAN.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 del 2015, las convocatorias públicas serán limitada a MIPYME (MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA) cuando se demuestren los requisitos exigidos en los Artículos anteriormente mencionados.

La calidad de MIPYME se acredita con la presentación de una certificación expedida por el Contador Público o Revisor Fiscal, según sea el caso, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial.

La MiPymes debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa

VIGILADO Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

Los documentos se recibirán hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección de la Selección, para determinar si el proceso se limita a MIPYMES del ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE LA GLORIA, Departamento de Cesar, bajo las condiciones establecidas en los términos de referencias.

En las convocatorias limitadas, la ESE debe aceptar solamente las ofertas de MIPYME, Consorcios o Uniones Temporales formados únicamente por MIPYME y promesas de sociedad futura suscritas por MIPYME. En caso tal, para efectos de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo, y no por el número de MIPYME que los integren, que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en la normatividad y en el pliego de condiciones.

Es dable concluir que la presente convocatoria no está limitada a MIPYME.

10. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Las condiciones para participar en el Proceso de Contratación. De conformidad con lo estipulado en los términos de referencias, la ESE debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección, se determinará cuál es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de aspectos de calidad y precio soportados en puntajes.

El Proponente, deberá acreditar su experiencia correspondiente, descrito en el pliego de condiciones el cual expresa los otros requisitos habilitantes y la forma de evaluación.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

	ACTIVIDAD	**FECHA Y HORA**	**LUGAR**
1	Publicación del aviso de Convocatoria publica	Miércoles 26 de noviembre de 2025.	SECOP II
2	Publicación de estudios y documentos previos	Miércoles 26 de noviembre de 2025.	SECOP II
3	Publicación del Proyecto de Términos de condiciones.	Miércoles 26 de noviembre de 2025.	SECOP II
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de términos de referencia	Desde el Miércoles 26 de noviembre de 2025 al Lunes 1 de diciembre de 2025	SECOP II
5	Respuesta a	Martes 2 de diciembre de	SECOP II

VIGILADO Supersalud

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

	observaciones y sugerencias al proyecto de condiciones.	2025.	
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	Martes 2 de diciembre de 2025.	SECOP II
7	Publicación del termino de condiciones	Martes 2 de diciembre de 2025.	SECOP II
8	Fecha de cierre y presentación de propuestas	Martes 9 de diciembre de 2025 hora: 8:30 A.M	SECOP II
9	Informe de evaluación de Ofertas.	Viernes 12 de diciembre de 2025	SECOP II
10	Publicación del informe preliminar	Viernes 12 de diciembre de 2025.	SECOP II
11	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde el Viernes 12 de diciembre de 2025 hasta el Miércoles 17 de diciembre de 2025.	SECOP II
12	Respuesta a las observaciones de la evaluación, Publicación del informe final de evaluación.	Jueves 18 de diciembre de 2025.	SECOP II
13	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Jueves 18 de diciembre de 2025.	SECOP II
14	Firma del Contrato	Jueves 18 de diciembre de 2025.	SECOP II
15	Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los Dos (2) días siguientes a la firma del contrato	SECOP II

Supersalud
VIGILADO

Cra 9 # 2 - 60
311 783 9280 / 318 209 8126
ese@hospitalsanjoselagloria.gov.co

16	Aprobación de garantías	Dentro del día siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

13. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos, presupuesto y fichas técnicas del proceso podrán ser consultados en la **ESE HOSPITAL SAN JOSÉ**, ubicada en la carrera 9 No 2-60, Oficina Asesora Jurídica. LA GLORIA - CESAR, en la página www.colombiacompra.gov.co o escribir al correo electrónico procesoscontractualesehsgc@gmail.com.en los términos establecidos en el Manuela interno de contratación, demás normas complementarias.

En constancia se publica al 26 de noviembre de 2025.

SIRLEY DITTA ZAMBRANO
GERENTE ESE HOSPITAL SAN JOSÉ

Apoyo en la proyección:
Parte Jurídica: DIEGO MELO PERTUZ

Supersalud
VIGILADO